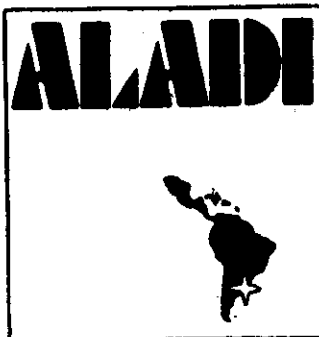


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

491

VIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE
LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A
LOS ACUERDOS REGIONALES DE
APERTURA DE MERCADO Nº 2 EN
FAVOR DE ECUADOR Y Nº 3 EN
FAVOR DEL PARAGUAY

ALADI/CR/di 96.19
REPRESENTACION DE MEXICO
5 de julio de 1990

Montevideo, 29 de junio de 1990.

Nº 243/90

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer referencia al documento ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 9, Actualización nº 8.

Sobre el particular, es de informarse a esa Secretaría General que con respecto al Protocolo Adicional del Acuerdo Regional nº 2 referente a la nómina de apertura de mercados en favor del Ecuador documento ALADI/AR.AM/2.12 del 29/III/90 y a los Protocolos Adicionales del Acuerdo Regional nº 3 referente a la nómina de apertura de mercados en favor del Paraguay, documentos ALADI/AR.AM/3.2 y ALADI/AR.AM/3.5, así como ALADI/AR.AM/3.14, han sido puestos en vigencia administrativa a partir de la fecha estipulada en los citados Protocolos. En cuanto se reciban los Diarios Oficiales correspondientes de inmediato se enviarán a esa Secretaría General.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente